43603631

Correo Argentino

A.R. - CARTA DOCUMENTO

CÓDIGO DE CLIENTE

REMITENTE			Nº A.R. (Troquel T&T)	DESTINATARIO		
CAT TECHNOLOGIES ARG. S.A				AGUIRRE DENISSE AILEN		
DOMICILIO				DOMICILIO		
TTE. GRAL. JUAN D. PERON 867				NECOCHEA 4224		
CÓDIGO POSTAL	LOCALIDAD	PROVINCIA		CÓDIGO POSTAL	LOCALIDAD	PROVINCIA
1038	CAPITAL FEDERAL BS. AS.		1752	LOMAS DEL MIRADOR	BS.AS.	

SELLO OFICINA ORIGEN

RECIBÍ CONFORME EL ENVÍO REFERENTE A ESTE AVISO

FECHA | FIRMA DEL DESTINATARIO

HORA

ACLARACIÓN FIRMA DESTINATARIO

FIRMA EMPLEADO QUE ENTREGA Y Nº DE LEGAJO

SELLO OFICINA DESTINO

Correo Argentino

CARTA DOCUMENTO

OBLEA SUPERIOR DE ETIQUETA T&T

REMITENTE			DESTINATARIO		
CAT TECHNOLOGIES ARG. S.A			AGUIRRE DENISSE AILEN		
DOMICILIO			DOMICILIO		
TTE. GRAL. JUAN D. PERON 867			NECOCHEA 4224		
CÓDIGO POSTAL	LOCALIDAD	PROVINCIA	CÓDIGO POSTAL	LOCALIDAD	PROVINCIA
1038	CAPITAL FEDERAL BS. AS.	1752	LOMAS DEL MIRADOR	BS.AS.	

BS.AS. 11 DE ENERO DEL 2023

Por medio de la presente se le comunica que queda Ud. despedida con justa causa a partir del día de la fecha en cumplimiento de lo normado por los Arts 242 y 243 LCT, atento la absoluta pérdida de confianza en su persona que hace imposible la prosecución de la relación laboral que nos une , atento los gravísimos incumplimientos laborales cometidos por Ud. que a continuación se detallan con absoluta precisión: dado sus negativos antecedentes, con sanciones efectivas de suspensión ya aplicadas , y atento que mediante una auditoría operativa efectuada al cierre del mes de diciembre 2022 por el nivel de supervisión de la campaña que integra se constató que Ud en el último trimestre (de octubre a diciembre 2022) está posicionada en el 4to cuartil del ranking general establecido para la métrica productividad de la campaña que integra, lo que implica que en ninguno de los tres meses cumplió con los objetivos comprometidos, sumado al hecho que protagonizó Ud en la sala de descanso del site Mite el día 26/12/2022 a las 17.33 hs donde tomó un elemento que no le pertenecía (la cartera de una compañera ubicada en la mesa que compartían) y sin estar esa compañera presente porque había ido en ese momento al baño, revolvió en su ausencia su contenido, habiendo Ud reconocido el hecho en la reunión mantenida con la supervisora Meijome Florencia, la team leader Molina Rocío y quien suscribe la presente, todos hechos que demuestran su negativa actitud y su negligente manera de conducirse y que resultan violatorios de todas las normas operativas de trabajo y de comportamiento vigentes en la compañía, que están en su absoluto conocimiento. Por todo lo detallado, sus incumplimientos resultan esenciales, y tienen una entidad tal que no consienten la prosecución del vínculo laboral por su exclusiva culpa. Liquidación final a su disposición en plazo legal. Se le hace saber que la certificación de servicios y remuneraciones será solicitada por esta parte a la AFIP en cuanto el sistema así lo habilite, siendo esta la única forma válida para su expedición, como así también que la petición solo puede ser realizada una vez presentada y procesada la declaración jurada correspondiente al mes del distracto. En consecuencia, y por motivos que son absolutamente ajenos a esta parte, Ud. podrá concurrir a retirar su certificación y los certificados de trabajo luego del día 15 del mes siguiente a la desvinculación.-Queda debidamente notificada.-

Doble por aquí

Doble por aquí

CD199420729

18525
BF

EDUARDO WALTER SANCHEZ
APODERADO – 258/22
CAT TECHNOLOGIES ARG S.A.
12.467.342-

CORREO ARGENTINO

CERTIFICO QUE LA PRESENTE ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL EXPEDIDO EN LA FECHA: 11 ENE 2023

CARTA DOCUMENTO Nº: GONZALO RECHE

4010905100